



**VIII JORNADA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN**  
***“Contribución de la investigación para el desarrollo de la enfermería”***

**23 y 24 de noviembre 2017**  
**Lima-Perú**

**REGLAMENTO PARA TRABAJOS PRESENTADOS A CONCURSO**  
**Nivel: Pregrado**

**CAPÍTULO I**  
**NATURALEZA Y OBJETIVOS**

- Art. 1º** La Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, afiliada a la Universidad Ricardo Palma, interesada en promover el desarrollo de la investigación en la disciplina de enfermería y, sobre todo, en reconocer el esfuerzo que realizan los discentes con el apoyo de sus asesores, da apertura durante la VIII Jornada Nacional de Investigación de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, “Contribución de la investigación para el desarrollo de la enfermería”.
- Art. 2º** La convocatoria es abierta a todos los estudiantes de Pregrado (autores) residentes en el ámbito local y nacional, para presentar sus proyectos de investigación o informe preliminar/final para “Premiación” previamente deberán estar inscritos en la jornada como participantes y además deberán presentar sus trabajos bajo cualquiera de las dos modalidades (exposición oral y poster)
- Art. 3º** Los autores de los proyectos de investigación e informe preliminar/final podrán, presentar investigaciones que contribuyan al crecimiento de la ciencia de Enfermería u otras ciencias directamente relacionadas con la salud.
- Art. 4º** Los trabajos presentados a “Premiación” deberán ser inéditos (no haber sido presentados en anteriores eventos, ni difundidos mediante material impreso o vía internet).

**CAPÍTULO II**  
**DE LOS TRABAJOS A CONCURSO**

- Art.5º** Los estudiantes de pregrado pueden participar del concurso en la modalidad de proyectos de investigación o informe preliminar/final.

**Art. 6°** Un proyecto de investigación es un procedimiento que sigue el método científico y pretende recabar todo tipo de información y formular hipótesis acerca de cierto fenómeno social o científico, empleando las diferentes formas de investigación.

Un proyecto de investigación comprende: planteamiento del problema, objetivos, justificación, marco teórico referencial, operacionalización de variables, metodología, datos administrativos hasta la lista de referencias bibliográficas y opcionalmente la parte de anexos.

**Art. 7°** Los proyectos de investigación deberán ser presentados en formato PDF de la siguiente manera:

Archivo 1

Comprende una hoja en la que debe incluirse:

- a. Título del trabajo (máximo 20 palabras)
- b. Apellido/s y Nombre/s del autor/es
- c. Seudónimo

Archivo 2

Comprende una hoja en la que debe considerar:

- a. Título del trabajo (máximo 20 palabras)
- b. Apellido/s y Nombre/s del autor/es
- c. Resumen: redactado en un mínimo de 150 y máximo de 250 palabras incluyendo: introducción, objetivos, metodología y resultados esperados.
- d. Palabras claves: debiendo colocarse entre tres (3) y seis (6) palabras que caractericen la investigación.

Archivo 3

Comprende el proyecto de investigación que será sometido a los evaluadores y deberá contar con las siguientes partes:

- a. Carátula: título del trabajo yseudónimo (no consignar el/los dato/s de autor/es)
- b. Resumen: redactado en un mínimo de 150 y máximo de 250 palabras incluyendo: introducción, objetivos, metodología y resultados esperados.
- c. A partir de la tercera hoja se comenzará a desarrollar el trabajo, considerando un total de 20 hojas, desde el Planteamiento del Problema, Objetivos, Justificación, Marco Teórico Referencial, Operacionalización de Variables, Metodología, Datos Administrativos hasta la lista de Referencias Bibliográficas.
- d. En caso de contar con anexos podrá adjuntar el/los instrumento/s.

**Art. 9°** Un informe preliminar/final es un trabajo de investigación que ha seguido el método científico acerca de un fenómeno o hecho que puede ser físico o social en la que se expone de manera ordenada los resultados y conclusiones.

Un informe preliminar/final abarca: planteamiento del problema, objetivos, justificación, marco teórico referencial, hipótesis, operacionalización de variables, metodología, discusión y resultados, conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

**Art. 10°** Los informes preliminares o informes finales de trabajos de investigación deberán ser presentados en formato PDF de la siguiente manera:

Archivo 1

Comprende una hoja en la que debe incluirse:

- a. Título del trabajo (debe contener el tema central del estudio y escribirse en un máximo de 20 palabras)
- b. Apellido/s y Nombre/s del autor/es
- c. Seudónimo

#### Archivo 2

Comprende una hoja en la que debe considerar:

- a. Título del trabajo (máximo de 20 palabras)
- b. Apellido/s y Nombre/s del autor/es
- c. Resumen: redactado en un mínimo de 150 y máximo de 250 palabras incluyendo: introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones.
- d. Palabras claves: debiendo colocarse entre tres (3) y seis (6) palabras que caractericen la investigación.

#### Archivo 3

Comprende el informe preliminar o informe final del trabajo de investigación que será sometido a los evaluadores y deberá contar con las siguientes partes:

- a. Carátula: título del trabajo y seudónimo (no consignar el/los dato/s de autor/es)
- b. Resumen: redactado en un mínimo de 150 y máximo de 250 palabras incluyendo: introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones.
- c. A partir de la tercera hoja se comenzará a desarrollar el trabajo, considerando un total de 30 hojas, desde el Planteamiento del Problema, Objetivos, Justificación, Marco Teórico Referencial, Hipótesis, Variables, Metodología, Resultados y Discusión, Conclusiones y Recomendaciones y Referencias Bibliográficas.
- d. En anexos deberá considerar operacionalización de variables y opcionalmente otros documentos como el/los instrumento/s o información relevante.

**Art. 11°** Los proyectos de investigación o informe preliminar/final serán redactados tomando en cuenta las siguientes pautas:

- En formato MS Word 97-2010; en letra *Times New Roman*, tamaño 11 a espacio y medio, considerando un margen de 2,50 cm a cada lado en hoja tamaño A4.
- Las hojas deberán tener pie de página en la parte inferior derecha a partir del Planteamiento del Problema.
- El trabajo deberá adecuarse a las normas del estilo Vancouver.
- En la redacción del trabajo hacer uso de buena ortografía en el idioma español
- El trabajo será convertido en formato PDF y enviado en archivo digital al correo [investigacion@eeplt.edu.pe](mailto:investigacion@eeplt.edu.pe)
- Los trabajos podrán ser enviados hasta el día domingo 12 de noviembre de 2017 hasta las 23:59 horas.

### **CAPÍTULO III DE LOS CRITERIOS A EVALUAR**

**Art. 12°** Para dar apertura al concurso en las dos modalidades, el número mínimo de trabajos será de cinco (5) trabajos en cada modalidad, caso contrario queda invalidado el concurso.

**Art. 13°** Los participantes a concurso deberán tomar en cuenta que para la modalidad de proyecto de investigación los trabajos deben cumplir los siguientes criterios:

1. **Título.** Expresa el tema del trabajo, no es necesario que sea el título final, sólo una aproximación conceptual sobre lo que se pretende trabajar/investigar.
2. **Planteamiento del Problema.** Constituye la justificación científica del estudio, explicita la necesidad de realizar la investigación para generar conocimiento que sea un aporte al conocimiento existente.
3. **Objetivos.** El trabajo debe tener: objetivo general y específico que se relacionen con la formulación del problema
4. **Justificación.** Resume coherentemente los mejores argumentos que hacen necesario investigar el tema en cuestión (el por qué y para qué)
5. **Marco Teórico Referencial.** Se compone de antecedentes y base teórica que sustentan el estudio.
6. **Hipótesis.** Debe contemplar hipótesis general y específicas. Será opcional en estudios descriptivos y exploratorios
7. **Metodología.** Comprende:
  - Enfoque de estudio, método y diseño de investigación
  - Área de estudio.
  - Población de Estudio y Muestra.
  - Relación entre variables.
  - Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos (los instrumentos se colocarán en el anexo).
  - Procedimientos de Recolección de Datos.
  - Análisis de Datos (detallado).
  - Aspectos Éticos.
  - Operacionalización de Variables (anexos)
8. **Referencias Bibliográficas.** Debe adecuarse a las normas de *Vancouver*

**Art. 14°** Los participantes a concurso deberán tomar en cuenta que para la modalidad de informe preliminar/final los trabajos deben cumplir los siguientes criterios:

1. **Título.** Expresa el tema elegido en el trabajo y constituye en esencia la temática abordada en la investigación; es breve y no contiene siglas ni abreviaturas.
2. **Planteamiento del Problema.** Presenta claramente el qué y el porqué de la investigación, identificando y definiendo de forma concreta y directa el problema investigado
3. **Objetivos.** Precisa lo que se pretendió lograr en la investigación, establece los objetivos generales y específicos.
4. **Justificación.** Resume coherentemente los mejores argumentos que hacen necesario investigar el tema en cuestión (el por qué y para qué)
5. **Hipótesis.** Debe contemplar hipótesis general y específicas. Será opcional en estudios descriptivos y exploratorios
6. **Metodología.** Comprende:
  - Tipo de estudio, método y diseño de investigación
  - Área de Estudio
  - Población de Estudio y Muestra
  - Relación entre Variables
  - Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos
  - Procedimientos de Recolección de Datos
  - Análisis de Datos (de naturaleza cuantitativa o cualitativa).

- Aspectos Éticos
7. **Resultados.** (como máximo debe considerar la presentación de 10 tablas y/o gráficos.)
  8. **Discusión.** Los autores contextualizan los resultados con el entorno dónde se realizó el estudio, con la realidad local y nacional.

#### **CAPÍTULO IV DE LA COMISIÓN DE CONCURSO**

**Art. 15°** La *Comisión de Concurso* estará conformada por dos (2) docentes de la Escuela, con experiencia en metodología de investigación y comportamiento ético trascendente.

**Art. 16°** Son funciones de la *Comisión de Concurso*:

- a. Recibir los proyectos de investigación y/o informe preliminar/final sometidos a concurso del Presidente del Comité Científico.
- b. El presidente y secretario del comité científico conformarán una terna de evaluadores externos a la Institución (quienes contarán con el grado de Magister). De dicha terna elegirán al azar dos evaluadores que serán responsables de analizar minuciosamente los trabajos presentados, según los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- c. La Comisión de concurso será la responsable de descargar la información enviada por los participantes y verificar el cumplimiento del artículo 2° del presente reglamento y seleccionará los archivos 1, 2 y 3 señalados en el artículo 8° y 10° que enviarán los participantes con la finalidad de preservar el anonimato de los autores ante los evaluadores.
- d. A cada evaluador, se entregará en CD todos los trabajos presentados a concurso, la ficha de evaluación, el Reglamento de Concurso y la indicación del plazo de entrega de los resultados.
- e. Los evaluadores externos entregaran los resultados de los trabajos presentados a concurso en las dos modalidades, en un sobre cerrado y lacrado.
- f. La comisión de concurso, en todo momento del proceso, guardará sigilosamente los datos de identificación de los autores y evaluadores. Excepto, cuando se informa el/los nombre(s) de los ganadores del concurso "Premiación".

#### **CAPÍTULO V DE LOS EVALUADORES**

**Art. 17°** Los evaluadores se adjudican la potestad de aceptar aquellos trabajos que cumplan con las exigencias.

**Art. 18°** Son funciones de los evaluadores:

- a. Cumplir con los criterios de evaluación diseñados en este Reglamento y explicitados en la Ficha de Evaluación.
- b. El periodo de revisión de los proyectos de investigación e informe preliminar/final será de 3 a 5 días útiles, considerando un día después de haberlos recibido.
- c. Mantener estricta confidencialidad de la información contenida en los trabajos de investigación entregados.

- d. Llenar correctamente la Ficha de Evaluación y remitirlo en un sobre sellado a la Comisión de Concurso de la Escuela.

**Art. 19°** Los evaluadores tienen autonomía en el Dictamen, de sus resultados, los que serán **irrevocables**. Debiendo guardar reserva y confidencialidad de su labor cumplida.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Primera:** Un autor puede presentar como máximo 2 trabajos de investigación, y sólo podrá elegir uno (1) para participar en la “Premiación”, el cual lo dará a conocer oportunamente antes de la fecha prevista de finalización de la recepción de los proyectos de investigación o informe preliminar/final.
- Segunda:** En el caso de que dos trabajos obtengan el mismo puntaje, se certificará a los dos y el premio será dividido en partes iguales.
- Tercera:** El premio será asignado al autor o autores del trabajo presentado, cualquiera de ellos estará en condiciones de recibirlo. La Comisión no se responsabiliza de la distribución del premio entre los autores cuando fuese más de uno.
- Cuarta:** El Diploma que se entregue al ganador del Concurso de Proyectos de Investigación y/o Informe Preliminar/Final deberá contener el nombre y apellidos del autor o autores que se adjudiquen como tal, además del título del trabajo.
- Quinta:** Los resultados finales del concurso de proyectos de investigación y/o Informe Preliminar/Final son inapelables.